Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, con Cédula de Identidad N° **2.339.656**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **ABUELO JUAN S.R.L.**, con **RUC Nº 80030832-8,** domiciliada en la Calle Asturianas N° 48 c/ Madrileñas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Rubén Vázquez Piatti**, con **Cédula de Identidad N° 480.365**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda de Ampliación N° 01 de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACION DEL CONTRATO, FORMALIZADO A TRAVÉS DEL CONTRATO Nº 71/2017.

LA CONTRATANTE amplía el monto del Contrato N° 71/2017, resultante de la Contratación Directa N° 22/2017 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** por la suma de **guaraníes tres millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos (Gs. 3.358.400)**, a favor de **LA CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 5724 de fecha 01 de noviembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
05	Bolsa para Basura de 150 lts.	Unidad	240	FABRIPLAST	Paraguay	2.790	669.600
06	Bolsa para Basura de 200 lts.	Unidad	200	FABRIPLAS	Paraguay	3.940	788.000
10	Desinfectante de ambiente en aerosol	Unidad	160	PINOLECHE	Paraguay	11.880	1.900.800
							3.358.400

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO PARA LA PROVISION DE LOS BIENES.

La entrega de los productos deberá realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

* Para los Items N° **5, 6, y 10**: **15 (quince) días corridos** a partir de la firma de la presente adenda.

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La empresa **CONTRATISTA** deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad

Operativa de Contratación, conforme a la nueva obligación contraída a través de la presente, con la **CONTRATANTE.**

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados, firman la presente adenda de ampliación, constituida por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ABUELO JUAN S.R.L.

Rubén Vázquez Piatti
ABUELO JUAN S.R.L.

Econ. Guido F. Burgos
Dtor. Gral. Admi. y Finanzas
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PUBLICO

ORDEN DE COMPRA

FMP-04

Nº 37342

Señor(es): ABUELO JUAN S.R.L.
Dirección: ASTURIANAS N°48 E/MADRILEÑAS
R.U.C.: 80030832-8
Nº R.C.P.C.E:
EXPEDIENTE Nº:

Fecha: 10/11/2017

Plazo de Entrega

ITEM	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EXENTA	IMPORTE GRAVADAS 5%	IMPORTE GRAVADAS 10%
	240,0000		BOLSA PARA BASURA DE 150 LTS. MARCA: FABRIPLAST.	2.790,00	0	0	669.600
	0,0000		PROCEDENCIA: PARAGUAY	0,00	0	0	0
	200,0000		BOLSA PARA BASURA DE 200 LTS. MARCA: FABRIPLAST.	3.940,00	0	0	788.000
	0,0000		PROCEDENCIA: PARAGUAY	0,00	0	0	0
	160,0000		DESINFECTANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL. MARCA:	11.880,00	0	0	1.900.800
	0,0000		PINOLECHE. PROCEDENCIA: PARAGUAY	0,00	0	0	0

RETENCIONES	
Sub Total	3.053.091
I.V.A. 30,0 %	91.593
Renta 2,0 %	61.062
SICP 0,4%	11.968
	164.623

SUBTOTAL	0	0	3.358.400
TOTAL			3.358.400
I.V.A. 5%			0
I.V.A. 10%			305.309

SON GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

OBSERVACIONES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO O
DIRECTOR DE CENTROS REGIONALES

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

ORDENADOR DE GASTOS

Leon Guido F. Burgos E.
Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RESPONSABLE U.O.C.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público